

Resumen de la Evaluación

FAFEF

16 - MICHOACÁN DE OCAMPO
o - Cobertura estatal

FAFEF

Entidad Federativa

16 - MICHOACÁN DE OCAMPO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAFEF

Año de la Evaluación

2020

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Estratégica

250,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Coordinador de la Evaluación

M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón.

Objetivos de la Evaluación

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: Evaluación Estratégica del Programa ¿Cumplimiento de Obligaciones Financieras¿ que opera con recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2019. Objetivo General: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad. Objetivos específicos: ¿ Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. ¿ Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios. ¿ Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. ¿ Identificar hallazgos relevantes; ¿ Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e ¿ Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

En cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de Gasto Público, así como con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del Estado de Michoacán, se realizó la Evaluación Estratégica del Programa presupuestario ¿Cumplimiento de Obligaciones Financieras¿, que opera con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ¿FAFEF¿ correspondiente al ejercicio fiscal 2019.El objeto del FAFEF definido en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal, señala: ¿Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y

Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos; De lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2019, ministró al Estado de Michoacán \$1,867,260,909 (Un mil ochocientos sesenta y siete millones doscientos sesenta mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N). Por lo anterior, se contribuye al objetivo de impacto del Programa, que es. ¿El nivel de endeudamiento del Gobierno del Estado se mantiene estable mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la Deuda Pública del Estado de Michoacán; Los principales hallazgos obtenidos mediante el análisis sistemático realizado a través de las preguntas metodológicas son: ¿ El indicador que mide Índice de impacto de la Deuda Pública representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. En tal sentido, se identifica que la entidad federativa, de su ingreso estatal disponible, pagó el 26.30% al saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior. Considerando que la meta programada era de 30.0%, se observa un porcentaje de cumplimiento del 87.66%. El indicador que mide el Índice de Fortalecimiento Financiero Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles. Por tanto, el resultado durante el ejercicio fiscal 2019, indica que el 5.59% del ingreso estatal disponible, son ingresos propios. Considerando que la meta programada fue del 6.1%, se observa un porcentaje de cumplimiento del 91.77%. ¿ El indicador que mide el Índice de impulso al gasto de inversión identifica el porcentaje de recursos financieros de su ingreso estatal disponible ejecutados en gasto inversión. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2019, el Estado de Michoacán no aplico recursos del FAFEF a la inversión. ¿ El indicador que mide el Porcentaje de Avance en las Metas precisa que se cumplió el 100% de las acciones que se realizan con recursos del FAFEF. ¿ El indicador que mide el Índice en el ejercicio de los recursos precisa que el monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa, se destinó el 100 % de sus recursos a la Amortización e Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito. ¿ El Pp ejecutó los recursos del Fondo en dos partidas presupuestarias, correspondientes a la Amortización, y al Pago de Interés de la Deuda Publica con Instituciones de Crédito, en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	FAFEF-MICH-PAE-2020_ResumenEjecutivo.pdf	Resumen objeto de la Evaluación, Resultados, Ejercicio de Recursos, ASM y Conclusiones.
Anexos	FAFEF-MICH-PAE-2020_Anexos.pdf	Análisis FODA, ASM, Hallazgos, Formato de Difusión (CONAC), Fuentes de Informnación.